

Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 22/04/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FNOVA
SERIE	17
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	21/04/2021
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	97.47 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba la adquisición de un Activo Inmobiliario de una Persona Relacionada del Fideicomitente, en los términos en que fueron presentados por el Administrador a la Asamblea, tomándose conocimiento de la deuda del referido Activo Inmobiliario.

SEGUNDO. Se aprueba (i) llevar a cabo la Emisión Adicional de CBFIs por un monto de hasta 2,500 (dos mil quinientos) millones de pesos, a un precio de \$19.50 (diecinueve punto cincuenta 00/100 m.n.) por CBFi Adicional (ii) el destinar parte de los CBFIs Adicionales de la Emisión Adicional 2021 a pagar el precio de la Adquisición Propuesta; (iii) el mecanismo de suscripción para llevar a cabo dicha Emisión Adicional, y el otorgamiento de un derecho de preferencia a los Tenedores actuales de CBFIs para suscribir y pagar los CBFIs Restantes, en los términos en que fueron presentados a la Asamblea.

TERCERO. Se aprueba designar como delegados especiales de la Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermelo Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, José Antonio Guerrero Luna, Luis Ángel Severo Trejo, Yunnuel Montiel Flores, Giovanni Pérez Betancourt o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o cualquier autoridad o tercero.